



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0289-2015-UNAP**  
Iquitos, 09 de marzo de 2015

**VISTO:**

El Oficio n.º 0169-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 02 de marzo de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 197-FCEH-UNAP-2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 197-FCEH-UNAP-2015, del 17 de febrero de 2015, en la que resuelve manifestar, nuestro agradecimiento a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a don Ferdinand Luis Hagiwara Grandez, por su excelente profesionalismo y desempeño laboral, evidenciado en el buen cumplimiento de sus funciones como directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 197-FCEH-UNAP-2015**, del 17 de febrero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Manifestar, nuestro agradecimiento a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a don Ferdinand Luis Hagiwara Grandez, por su excelente profesionalismo y desempeño laboral, evidenciado en el buen cumplimiento de sus funciones como directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria”.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

